



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 077-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe mencionando que en fecha 26 de febrero se llevó a cabo la firma de convenio entre la FADA y la FACSO. Este acuerdo tiene como objetivo establecer una relación interinstitucional para intercambiar experiencias en los campos de la academia, investigación y extensión universitaria, así como las acciones de mejoramiento edilicio de la FACSO.

Continúa informando que en fecha 04 de marzo se ha llevado a cabo la presentación del informe de gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ante toda la comunidad académica y la sociedad en general, en el salón auditorio de la FACSO. En cuanto a la metodología, agrega que para el próximo año se verá una dinámica más interactiva que facilite y promueva la participación de todas y todos.

Finalmente, pone a conocimiento del pleno que el día jueves 07 de marzo se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la UNA, convocada por la Rectora Prof. Zully Vera de Molinas, cuyo único punto del orden del día fue la designación del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) de la Asamblea Universitaria, para elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción.

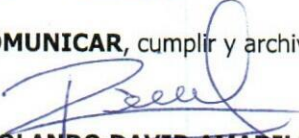
La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

077-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

077-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad


Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana